

**Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP**
**s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local**
**GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)**

Plan de Desarrollo Local				Plan de Ordenamiento Territorial		
<a href="#">GACETA OFICIAL No. 20</a>				<a href="#">GACETA OFICIAL No. 20</a>		
Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
SESION ORDINARIA	Sesión Ordinaria del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil celebrada el 26 de diciembre de 2019	<a href="#">ACTA SESION DE DIC. 26, 2019</a>	ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, A CELEBRARSE EL DÍA JUEVES 26 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019, A LAS 12H00. 1.- Conocimiento y resolución del acta de la Sesión Ordinaria del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, celebrada el 19 de diciembre de 2019. 2.- Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, en segundo debate del proyecto de ORDENANZA QUE ESTABLECE EL AJUSTE POR INFLACIÓN DE LAS TARIFAS REGULADAS DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL JOSÉ JOAQUÍN DE OLMEDO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 14.12.2.1 DEL CONTRATO DE CONCESIÓN SUSCRITO CON LA EMPRESA TERMINAL AEROPORTUARIA DE GUAYAQUIL S.A. TAGSA, conforme lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD). 3.- Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, en segundo debate del proyecto de REFORMA A LA "ORDENANZA QUE REGULA EL USO Y CONTROL DE ESPACIOS DE PARQUEO PÚBLICO CON PARQUÍMETRO EN LAS AVENIDAS VÍCTOR EMILIO ESTRADA, RODOLFO BAQUERIZO NAZUR, LUIS ORRANTIA, JUSTINO CORNEJO, NAHIM ISAIAS, Y EN EL SECTOR DE PUERTO SANTA ANA DEL CANTÓN GUAYAQUIL", de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD). 4.- Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, en primer debate del proyecto de ORDENANZA QUE ESCINDE A LA DIRECCIÓN DE URBANISMO, AVALÚOS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN URBANA, PROYECTOS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL; Y EN LA DIRECCIÓN DE CONTROL DE EDIFICACIONES, CATASTRO, AVALÚOS, Y CONTROL MINERO, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD). 5.- Resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la que se aprueba el texto y se autoriza la suscripción de los siguientes instrumentos: 5.1. CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL Y LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUAYAQUIL EP, EMAPAG-EP, que tiene por objeto comprometer la entrega de USD\$45'000.000,00, para el cumplimiento de fines institucionales, en especial la ejecución del plan de obras de infraestructura de agua potable y saneamiento, en beneficio de miles de habitantes del cantón Guayaquil; una vez que se suscriba el presente convenio y se haya iniciado el ejercicio económico del año 2020, se deberá transferir el monto de USD \$22'500.000,00 que corresponden al 50% de la asignación total, y el saldo al inicio del segundo semestre, para lo cual el Gerente General de EMAPAG-EP, deberá solicitar al Director Financiero Municipal, se realicen las transferencias antes señaladas. 5.2. CONVENIO INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN Y LA COMPETITIVIDAD, EP., cuya finalidad es transferir a la citada Empresa la cantidad total de USD\$ 2'990.662,23 para el ejercicio económico del año 2020. La entrega de fondos permitirá a la referida empresa pública municipal contar con los recursos necesarios para el cumplimiento de su objeto institucional, en beneficio del desarrollo económico del cantón Guayaquil. 5.3. CONVENIO TRIPARTITO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL), LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA (UNIR) Y LA FUNDACIÓN COFUTURO, que tiene por objeto establecer el compromiso de la Universidad en el sentido de otorgar 100 becas para estudios superiores de tercer nivel destinadas a personas que se encuentren principalmente en sectores populares urbanos del Cantón Guayaquil, respecto de las cuales esta Municipalidad destinará el valor de USD\$ 64,200.00 para el financiamiento parcial de las mismas (preuniversitario y titulación). 5.4. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO BOLIVARIANO DE TECNOLOGÍA, cuya finalidad es entregar un aporte económico de USD \$1'713.400,00, para que pueda llevar a cabo la organización y realización del "Programa de Becas de la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil y el Instituto Superior Tecnológico Bolivariano de Tecnología", cuyo objetivo es becar a 500 bachilleres pertenecientes a grupos prioritarios o en situación de vulnerabilidad residentes en el cantón Guayaquil en las carreras que oferta tal institución. 5.5. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA LCDA. SANDRA ZÚÑIGA ZAMBRANO, que tiene por objeto entregar un aporte económico de USD\$29.800,00, para cubrir parte de los gastos relativos a la organización y realización del programa denominado "HABLA Y TE SALVAS". 5.6. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA ARTISTA HILDA MURILLO SAAVEDRA, que tiene por objeto entregar un aporte económico de USD\$5.000,00, para cubrir parte de los costos que se generen en la organización y realización del programa artístico musical denominado "UN CANTO DE AMOR EN NAVIDAD". 5.7. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FUNDACIÓN DAME UNA OPORTUNIDAD FUNDAUNO, que tiene por objeto entregar un aporte económico de USD\$8.000,00 a fin de cubrir parte de los costos que representa la organización y ejecución del proyecto denominado "Nuevos Grupos de la Red de Apoyo Familiar para la inclusión de personas con discapacidad intelectual", cuya duración será del 02 de enero al 30 de junio de 2020. 5.8. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL CLUB DEPORTIVO ESPECIALIZADO DE ALTO RENDIMIENTO YAGUARES RUGBY CLUB, que tiene por objeto entregar un aporte económico de USD\$10.000,00 para cubrir parte de los costos relativos a la organización y realización del programa denominado "El Fútbol Inclusivo como herramienta de inclusión social de las personas con discapacidad intelectual". 6.- Conocimiento y Resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, del informe DAJ-IJ-2019-12429 emitido por la Procuraduría Síndica Municipal, por el cual se recomienda al Cuerpo Edilicio incorporar al Plan de Regeneración Urbana el proyecto "HUELLAS DE IDENTIDAD", así como delegar su ejecución a Guayaquil Siglo XXI Fundación Municipal para la Regeneración Urbana, delegación que no implica la entrega de recursos adicionales. 7.- Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, respecto al informe DAJ-IJ-2019-14883, que guarda relación con el oficio DUOT-PE-2019-13630, relativo a las tarifas que se propone aplicar en el año 2020 para los rótulos publicitarios autorizados en propiedad privada, cuyo detalle consta en el oficio antes señalado. Los valores a ser aprobados, son propuestos por las Direcciones de Urbanismo, Avalúos y Ordenamiento Territorial; Uso del Espacio y Vía Pública; y de Justicia y Vigilancia, conjuntamente con el Delegado de la Alcaldesa, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 9 de la Décima Ordenanza Reformativa a la Ordenanza para la Instalación de Rótulos Publicitarios en el Cantón Guayaquil. 8.- Conocimiento y resolución de los informes de la Comisión Legislativa Permanente de Planificación y Presupuesto, contenidos en los oficios CLP-PyP-2019-015 y CLP-PyP-2019-018 - de fechas 27 de noviembre y 23 de diciembre de 2019, respectivamente, en relación al trámite de Cancelación de Hipoteca a favor de los señores: SANTA DONATILA CHÁVEZ CEDEÑO; MARÍA ESTHER GARCÍA TAYLOR; Cónyuges CARLOS VÁSQUEZ CÁRDENAS Y MERCEDES SUÁREZ DE VÁSQUEZ; VÍCTOR HUGO FRANCO RAMÍREZ; Cónyuges JASMINE WENDY CDELO BECKER Y CARLOS IVÁN VALVERDE FLORES; CARMEN WONGS SORIA; VÍCTOR BURGOS GOYA; Y MABEL ALEXANDRA, PAULA BELÉN, JORGE ANDRÉS Y JOHATHAN JAVIER GARCÍA	32, diciembre 26 de 2019	CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL	<a href="#">ORDEN DEL DIA DICIEMBRE 26, 2019</a>
SESION ORDINARIA	Sesión Ordinaria del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil celebrada el 19 de diciembre de 2019	<a href="#">ACTA SESION DE DIC. 19, 2019</a>	ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, A CELEBRARSE EL DÍA JUEVES 19 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019, A LAS 12H00. 1.- Conocimiento y resolución del acta de la Sesión Ordinaria del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, celebrada el 12 de diciembre de 2019. 2.- Conocimiento y resolución de la solicitud de licencia por el día 19 de diciembre de 2019, presentada por los señores Concejales Lidice Aldas Giler y Lcdo. Luis Murillo Carranza. 3.- Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en segundo debate del proyecto de "REFORMA A LA ORDENANZA PRESUPUESTARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL), DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2019", de conformidad con lo prescrito en los Arts. 255 y 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD). 4.- Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en segundo debate de los proyectos de Ordenanzas de los Avalúos de Predios para el Bienio 2020-2021, que se detallan a continuación, de conformidad con lo prescrito en los Arts. 322 y 497 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD): 4.1.- "ORDENANZA QUE ESTABLECE EL AVALÚO DE LOS PREDIOS URBANOS Y DE LAS CABECERAS PARROQUIALES DE LAS PARROQUIAS RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL PARA EL BIENIO 2020 - 2021". 4.2.- "ORDENANZA QUE ESTABLECE EL AVALÚO DE LOS PREDIOS RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL PARA EL BIENIO 2020 - 2021". 5.- Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, en primer debate del proyecto de ORDENANZA QUE ESTABLECE EL AJUSTE POR INFLACIÓN DE LAS TARIFAS REGULADAS DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL JOSÉ JOAQUÍN DE OLMEDO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 14.12.2.1 DEL CONTRATO DE CONCESIÓN SUSCRITO CON LA EMPRESA TERMINAL AEROPORTUARIA DE GUAYAQUIL S.A. TAGSA, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD). 6.- Resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la que se aprueba el texto y se autoriza la suscripción de los siguientes instrumentos: 6.1. CONVENIO INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN "EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL)" Y "GUAYAQUIL SIGLO XXI, FUNDACIÓN MUNICIPAL PARA LA REGENERACIÓN URBANA", que tiene por objeto transferir a la citada Fundación, el valor de USD\$ 705.600,00 incluido IVA, para cubrir el rubro "seguridad" por los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio de 2020 en determinados sectores regenerados de Guayaquil, en función del pertinente proceso de contratación pública cuya gestión se delega a tal Fundación. 6.2. ADENDUM AL CONVENIO DE COOPERACIÓN CELEBRADO EL 08 DE JULIO DE 2019 ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FUNDACIÓN ROSTROS FELICES, que tiene por objeto ampliar el plazo del Convenio hasta el 28 de marzo de 2020. 7.- Conocimiento y Resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, del informe DAJ-CON-2019-14311 emitido por la Procuraduría Síndica Municipal, por el cual se recomienda al Cuerpo Edilicio autorizar a la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil la ejecución de la construcción del proyecto Terminal Terrestre Municipal Costa, conjuntamente con la pertinente delegación de la gestión de la competencia para la ejecución de sus obras complementarias que comprenden: a) construcción de muros, b) el ensanchamiento de carriles y vías de acceso, c) la construcción de un nuevo paso peatonal y d) todas aquellas que sean necesarias y relacionadas directamente con la obra, a excepción del movimiento de tierras que será ejecutado por la Municipalidad de Guayaquil, de conformidad con lo previsto en los Arts. 69 y 70 del Código Orgánico Administrativo. 8.- Conocimiento y Resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, del informe DAJ-CON-2019-14680 emitido por la Procuraduría Síndica Municipal, por el cual se recomienda otorgar una garantía solidaria a favor de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guayaquil - EMAPAG EP, hasta por USD\$ 30'183.521,03 para afianzar el préstamo que dicha empresa suscribirá con el BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR BP destinado a financiar la "CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE RECOLECCIÓN, SISTEMAS DE BOMBEO E IMPULSIÓN DE LAS AGUAS SERVIDAS DE LA CUENCA INMACONSA, CON DESCARGA EN LA ESTACIÓN DE BOMBEO "MUCHO LOTE- CERRO COLORADO", ETAPA I, Y REPOTENCIACIÓN INTEGRAL DE LA ESTACIÓN DE BOMBEO "MUCHO LOTE- CERRO COLORADO", SECTOR NORTE DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, CANTÓN GUAYAQUIL, PROVINCIA DEL GUAYAS"; endeudamiento destinado a un proyecto de inversión, respecto del cual la Dirección Financiera Municipal, ha certificado que esta Municipalidad, presupuestará anualmente desde el año 2020 y siguientes la asignación de USD\$45'000.000,00 para EMAPAG-EP para la construcción de obras de infraestructura de agua potable y alcantarillado, y entre otras cosas para el pago de la deuda durante los periodos del crédito. 9.- Conocimiento y aprobación del informe de la Comisión Legislativa Permanente de Terrenos y Servicios Parroquiales, contenido en el oficio CLP-TSP-2019-009 de fecha 17 de diciembre del 2019, respecto de 60 trámites presentados por diversos peticionarios. 10.- Conocimiento y Resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la cual se deplora el deceso del señor DOUGLAS MIGUEL RODRÍGUEZ BARZOLA.	31, diciembre 19 de 2019	CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL	<a href="#">ORDEN DEL DIA DICIEMBRE 19, 2019</a>

**Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP**
**s) Lor organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local**
**GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)**

Plan de Desarrollo Local				Plan de Ordenamiento Territorial		
<a href="#">GACETA OFICIAL No. 20</a>				<a href="#">GACETA OFICIAL No. 20</a>		
Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
SESION ORDINARIA	Sesión Ordinaria del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil celebrada el 12 de diciembre 2019	<a href="#">ACTA SESION DE DIC. 12, 2019</a>	ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, A CELEBRARSE EL DÍA JUEVES 12 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019, A LAS 12H00. 1.- Conocimiento y resolución del acta de la Sesión Ordinaria del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, celebrada el 5 de diciembre de 2019. 2.- Conocimiento y resolución de la solicitud de licencia sin sueldo presentada por el Concejal Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, por el día 12 de diciembre de 2019. 3.- Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, en segundo debate del proyecto de "ORDENANZA DE ESTÍMULO TRIBUTARIO PARA LAS INVERSIONES DIRIGIDAS A LA CONSTRUCCIÓN DE PROGRAMAS HABITACIONALES DE INTERÉS SOCIAL EN EL CANTÓN GUAYAQUIL", de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD). 4.- Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en primer debate del proyecto de "REFORMA A LA ORDENANZA PRESUPUESTARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL), DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2019", de conformidad con lo prescrito en los Arts. 255 y 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD). 5.- Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en primer debate de los proyectos de Ordenanzas de los Avalúos de Predios para el Bienio 2020-2021, que se detallan a continuación, de conformidad con lo prescrito en los Arts. 322 y 497 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD): 5.1.- "ORDENANZA QUE ESTABLECE EL AVALÚO DE LOS PREDIOS URBANOS Y DE LAS CABECERAS PARROQUIALES DE LAS PARROQUIAS RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL PARA EL BIENIO 2020 - 2021". 5.2.- "ORDENANZA QUE ESTABLECE EL AVALÚO DE LOS PREDIOS RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL PARA EL BIENIO 2020 - 2021". 6.- Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ordenanza de Autonomía y funcionamiento del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil, de la REFORMA PRESUPUESTARIA DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019. 7.- Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la cual se AUTORIZA a la señora Alcaldesa del Cantón Guayaquil y al Procurador Síndico Municipal, representantes judiciales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil (M.I. Municipalidad de Guayaquil) a desistirse de la demanda de expropiación planteada respecto de un sector del predio identificado con código catastral No. 60-0037-008, cuyo proceso se encuentra signado con el No. 09308-1998-1211, que se tramita en la Unidad Judicial Civil con sede en el Cantón Guayaquil. 8.- Resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la que se aprueba el texto y se autoriza la suscripción de los siguientes instrumentos: 8.1. CONVENIO INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN "EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y "GUAYAQUIL SIGLO XXI. FUNDACIÓN MUNICIPAL PARA LA REGENERACIÓN URBANA", que tiene por objeto transferir el valor de USD\$ 349.623.57 incluido IVA, para cubrir el rubro de "seguridad" por los meses de agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2019 en determinados sectores regenerados, previamente definidos por la Municipalidad de Guayaquil. 8.2. CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUAYAQUIL EP, EMAPAG-EP, con la finalidad de asignar la cantidad de USD\$3'080.000,00, como asignación extraordinaria para la ejecución inmediata de las siguientes obras prioritarias para el cantón Guayaquil: Suministros para la construcción de la fase 2 del sistema de agua potable para la cooperativa San Francisco; Conexiones intradomiciliarias de aguas servidas en Tenguel; Incluye la conexión al Hospital de Tenguel; Instalación del sistema de cribado para la estación de bombeo de aguas residuales El Tornillo; Equipamiento del sistema de agua potable "BOOSTER SAN EDUARDO"; y, Obras de AALL. en la ciudadela El Paraíso y la cooperativa El Limonal. 8.3. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL DR. JOSÉ FRANCISCO BORJA ZAVALA, que tiene por objeto formalizar la entrega de un aporte económico de USD\$19.760,00 para cubrir parte de los costos a generarse en la organización y realización del "Programa Solidario de Cirugías Reconstructivas como apoyo al programa Amiga ya no estás sola". 9.- Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, de los informes emitidos por la Procuraduría Síndica Municipal, por los cuales se recomienda al Cuerpo Edilicio lo siguiente: 9.1. DAJ-IJ-2019-14546: APROBAR el Plano Único de Diseño Urbanístico de la Cooperativa COLINAS DE MONTEBELLO. 9.2. DAJ-IJ-2019-14548: APROBAR el Plano Único de Diseño Urbanístico del Complemento de la Cooperativa de JULIO. 10.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL, RESPECTO DE 211 TRÁMITES DE LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR. 11.- Conocimiento y Resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la cual se deplora el deceso de la Licenciada ZOLA CLEMENCIA VELAZQUEZ DURAN VDA. DE ESTARELLAS.	30, diciembre 12 de 2019	CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL	<a href="#">ORDEN DEL DIA DICIEMBRE 12, 2019</a>
SESION ORDINARIA	Sesión Ordinaria del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil celebrada el 5 de diciembre de 2019	<a href="#">ACTA SESION DE DIC. 5, 2019</a>	ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, A CELEBRARSE EL DÍA JUEVES 05 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019, A LAS 12H00. 1.- Conocimiento y resolución del acta de la Sesión Ordinaria del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, celebrada el 28 de noviembre de 2019. 2.- Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en segundo debate del proyecto de "ORDENANZA PRESUPUESTARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2020", de conformidad con lo prescrito en los Arts. 245 y 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD). 3.- Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, en primer debate del proyecto de REFORMA A LA "ORDENANZA QUE REGULA EL USO Y CONTROL DE ESPACIOS DE PARQUEO PÚBLICO CON PARQUÍMETRO EN LAS AVENIDAS VICTOR EMILIO ESTRADA, RODOLFO BAQUERIZO NAZUR, LUIS ORRANTIA, JUSTINO CORNEJO, NAHIM ISAÍAS, Y EN EL SECTOR DE PUERTO SANTA ANA DEL CANTÓN GUAYAQUIL", de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD). 4.- Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, en primer debate del proyecto de "ORDENANZA DE ESTÍMULO TRIBUTARIO PARA LAS INVERSIONES DIRIGIDAS A LA CONSTRUCCIÓN DE PROGRAMAS HABITACIONALES DE INTERÉS SOCIAL EN EL CANTÓN GUAYAQUIL", de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD). 5.- Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ordenanza de Autonomía y funcionamiento del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil, de la PROFORMA PRESUPUESTARIA DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2020. 6.- Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, de la renuncia presentada por el Concejal Ing. Josué Sánchez Camposano, a la designación de Presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto. 7.- Resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la que se aprueba el texto y se autoriza la suscripción de los siguientes instrumentos: 7.1. ACUERDO DE DESEMPEÑO ENTRE LA CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, que tiene por objeto establecer los términos, condiciones y procedimientos que norman la asignación y transferencia de los incentivos por Desempeño para la Actividad de Mitigación del GADM, dentro del marco del Mecanismo Sectorial de Mitigación basado en el desempeño en el sector de los residuos sólidos del Ecuador. 7.2. CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, que tiene por objeto desarrollar conjuntamente, actividades de manejo integrado de vectores de importancia en salud pública en el cantón Guayaquil. 7.3. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA ASOCIACIÓN DE GANADEROS DEL LITORAL Y GALÁPAGOS, que tiene por objeto entregar un aporte económico de USD\$40,000.00, para cubrir parte de los costos relativos a la organización y realización del programa denominado "Primer Congreso Internacional sobre la importancia del consumo de carne de res para la correcta nutrición infantil". 7.4. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA ING. SHAMMY COELLO JAIRALA, que tiene por objeto entregar un aporte económico de USD\$35,000.00 para cubrir parte de los costos a generarse en la organización y realización del programa denominado "Torneos Clasificatorios de la First Lego League". 7.5. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA SEÑORA MIRABEL ESTRADA DE SUÁREZ, que tiene por objeto entregar un aporte económico de USD\$65,000.00 para cubrir parte de los costos a generarse en la organización y realización del programa denominado "Deteniendo mi Cáncer". 8.- Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, de los informes emitidos por la Procuraduría Síndica Municipal, por los cuales se recomienda al Cuerpo Edilicio lo siguiente: 8.1. DAJ-IJ-2019-13188: APROBAR el Plano Único de Diseño Urbanístico del Complemento de la Cooperativa "BASTIÓN POPULAR, BLOQUE 10 C". 8.2. DAJ-IJ-2019-13225: APROBAR el Plano Único de Diseño Urbanístico de la Cooperativa "CERRO COLORADO MANZANAS 281 y 247". 8.3. DAJ-IJ-2019-13317: APROBAR el Plano Único de Diseño Urbanístico de la Cooperativa "LUIS SUÁREZ TOBAR". 8.4. DAJ-IJ-2019-13242: APROBAR el Plano Único de Diseño Urbanístico de la Cooperativa "VERGELES, CERRO COLORADO MANZANAS 234 y 235". 9.- Conocimiento y aprobación del informe de la Comisión Legislativa Permanente de Terrenos y Servicios Parroquiales, contenido en el oficio CLP-TSP-2019-008 de fecha 22 de noviembre del 2019, respecto de 34 trámites presentados por diversos peticionarios.	29, diciembre 5 de 2019	CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL	<a href="#">ORDEN DEL DIA DICIEMBRE 5, 2019</a>
<b>FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:</b>					31/12/2019	
<b>PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:</b>					MENSUAL	
<b>UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):</b>					SECRETARÍA GENERAL	
<b>RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):</b>					AB. MARTHA HERRERA GRANDA	
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:</b>					<a href="mailto:marhergg@guayaquil.gov.ec">marhergg@guayaquil.gov.ec</a>	
<b>NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:</b>					(04) 259-4800 EXTENSIÓN 2246	